









Endeudamiento Externo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Financiamiento Interno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**ANEXO VI**  
**RIESGOS RELEVANTES PARA EL EJERCICIO 2026**  
**MUNICIPIO DE VILLA DE ARRIAGA, S.L.P.**

RIESGOS RELEVANTES	PROPUESTAS DE ACCIÓN
No participación de la ciudadanía al levantar el censo de predios, servicio de agua potable, y locales comerciales	Campaña de difusión de realización de censo
Apatía de la población, al realizar cobranza de Impuesto Predial	Campaña de concientización al cumplimiento de pago de Impuestos
Apatía de la población, al realizar cobranza de suministro de Agua Potable	Campaña de concientización al cumplimiento de pago de Derechos
Apatía de la población, al realizar cobranza de licencia de funcionamiento, y uso de suelo	Campaña de concientización al cumplimiento de pago de Derechos
Embargos por laudos laborales y procesos ejecutorios de autoridades tributarias	Implementar acciones para la regularización del pago de contribuciones fiscales, así como la atención oportuna de los juicios laborales.

Anexo VII

Comparativo de la ley de ingresos vigente 2025 con la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2026

Municipio de Villa de Arriaga, S.L.P.

Concepto	Ley vigente			Iniciativa			Observaciones		
	Ejercicio 2025			Ejercicio 2026			%	Igual/Aumenta/Disminuye/Nuevo	Comentarios
	Tasa	UMA	Cuota	Tasa	UMA	Cuota			
<b>IMPUESTOS</b>									
<b>* Espectáculos Públicos</b>									
Funciones de teatro y circo							0%	NUEVO	
<b>* Predial</b>									UMA 118.21 Valor Diario 2026
a) Urbanos y suburbanos habitacionales		al millar			al millar				
Predios con edificaciones tipificadas como de interés social o vivienda popular con urbanización progresiva		0.55			0.94		71%	AUMENTA	
Predios distintos a los del inciso anterior con edif. o cerc.		0.82			1.17		43%	AUMENTA	
Predios no cercados		1.15			1.37		19%	AUMENTA	
b) Urbanos y suburbanos destinados a comercios o servicios									
Predios con edificación o sin ellas.		1.24			1.26		2%	AUMENTA	
c) Urbanos y suburbanos destinados a usos industrial									
Predios ubicados en la zona industrial		1.30			1.68		29%	AUMENTA	
d) Predios rústicos.									
Predios de propiedad privada		0.75			0.78		4%	AUMENTA	
Predios de propiedad ejidal		0.50			0.50		0%	AUMENTA	
el importe mínimo a pagar por el impuesto predial tratándose de personas del INSEN, jubilados y pensionados cubrirán el	60%			60%				IGUAL	
<b>* Plusvalía</b>									
<b>* Adquis. de inmuebles y derechos reales</b>									
<b>DERECHOS</b>									
<b>* Servicio de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado</b>	Descen			Descen					
Los derechos derivados de la contratación del servicio de agua potable se cobrarán de acuerdo a las siguientes cuotas y clasificaciones	tralizad			tralizad					
	o			o					